I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y BIENESTAR

000600

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2020

Cerrillos, 09 MAR 2020

V I S T O S:

La Providencia Nº103/00278/2020 del Administrador Municipal; los Decretos Alcaldicios Nº 201/0797/2018 y Nº 201/0069/2020; La carta de renuncia presentada por doña **CONSTANZA VICTORIA LOYOLA OBREQUE.**

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el Decreto Alcaldicio Nº 201/0797/2018 y su modificación Decreto Alcaldicio Nº201/0069/2020; se contrató bajo el Régimen del Código del Trabajo a doña **CONSTANZA VICTORIA LOYOLA OBREQUE,** cédula de identidad Nº 17.676.802-9, a contar del 13 de marzo de 2018 de manera indefinido.

La carta de renuncia, presentada por doña **CONSTANZA VICTORIA LOYOLA OBREQUE,** remitida por el Administrador Municipal con fecha 27 de febrero de 2020.

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 02 de marzo de 2020, al Contrato de Trabajo suscrito con doña **CONSTANZA VICTORIA LOYOLA OBREQUE,** cédula de identidad Nº [redacted] sancionado mediante Decreto Alcaldicio Nº 201/0797/2018, modificado por Decreto Alcaldicio Nº201/0069/2020, por renuncia voluntaria.

2. El Departamento de Personal y Bienestar elaborará el respectivo finiquito de trabajo, documento que se adjuntará al presente decreto y formará parte integrante del mismo.

3. El Departamento de Personal registrará la presente resolución para efectos de control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

REVISADO CONTROL

AAG/GZJ/MPIV/avq.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesado
Secplan
Interesado
Página Web